Relación de beneficiarios a la convocatoria de ayudas VISITA PROFESIONAL FOOD INGREDIENTS FRANKFURT, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PYME GLOBAL 2026

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	AYUDA MÁXIMA APROBADA
1	VEGENAT SA	1.004,09€
2	ORENCIO HOYO SOCIEDAD LIMITADA	1.004,09€
4	PAMBIOTICA S.L.	1.004,09€
5	LA VENDITA NATURAL S.L.	1.004,09€
6	NORTE EXTREMEÑA DE TRANSFORMADOS AGRICOLAS SA	1.004,09€

Notas:

*1.- La cuantía máxima de la ayuda por empresa beneficiaria asciende a **1.004,09** euros, correspondiente al 85% de la cofinanciación de FEDER del importe los gastos detallados en este apartado, siendo el 15% restante aportado por la empresa beneficiaria, quien deberá a deberá contratar y prefinanciar dichos gastos.*

En el caso de empresas a las que se les apruebe la participación de un segundo representante, la cuantía máxima de la ayuda aportada por FEDER será de **2.008,18 €.*

2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Cáceres de 08/07/2025 así como en la sección "Convocatorias Proyectos Europeos" de la web: www.camaracaceres.es.

Las empresas participantes afirman que: "Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto".